

Villa la Unión, 30 de Mayo de 2023

Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2022
Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote - Educación

La Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote – Educación, del Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el martes 9 de mayo de 2023 y en las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 16 al 29 de mayo de 2023, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión 2022, se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2023, el aporte ciudadano descritos a continuación:

Unidad Educativa Tomás Oleas

Saludos de parte del Lic. Roberto Chafra, Rector de la Unidad Educativa Tomás Oleas del Cantón Colta, perteneciente al Distrito 06D04, con código AMIE 06H00692, primeramente reconociendo la buena gestión realizada por la Zona 3 y la Dirección Distrital 06D04 Colta – Guamote en favor de la Educación en el año 2022 y segundo, teniendo en cuenta que el COVID – 19 no ha terminado, a pesar de estar vacunados, mi pedido puntual es que las autoridades pertinentes nos sigan proveyendo de implementos de bioseguridad (mascarillas, gel, alcohol) ya que en nuestro sector los padres de familia son de escasos recursos y con esto nos ayudarían a cuidar la salud de nuestros estudiantes que son la prioridad en el proceso educativo.

De acuerdo al aporte ciudadano recibido, la Dirección Distrital se compromete a:

- Siempre cumplimos con nuestros obligaciones, acorde a nuestras competencias por ello, en base al presupuesto Gubernamental asignado para este año 2023, seguiremos dotando a nuestros planteles educativos de Kits de bioseguridad (mascarillas, gel, jabón líquido), pues a parte de la pandemia COVID 19, somos afectados por las erupciones volcánicas de la Tungurahua, Sangay, y otros que provienen de la naturaleza.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los 30 días del mes de mayo de 2023

Cargo: Director Distrito Educativo 06D04
Nombre: Juan Yumisaca Malán
C.I.: 0602633323